

---

**Boletín Informativo**  
**LXIV Legislatura**  
**Coordinación de Comunicación Social**

Aguascalientes, Ags; a jueves 13 de mayo de 2021

No. 425

**CONGRESO DEL ESTADO LEGISLÓ EN MATERIA DE DESARROLLO  
TURÍSTICO**

- *De igual manera, aprobó reformas sobre tratamiento de adicciones y sistema de videovigilancia en hoteles.*

Como primer punto del orden del día, las y los legisladores de la LXIV Legislatura aprobaron el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, a través del cual reforman el artículo 14 para establecer que es competencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, proporcionar al turismo la información general y particular, además de la que el visitante requiera.

También se estipula que el incumplimiento de las obligaciones de dicha ley, será procesado de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Por otro lado, se avaló el dictamen de las comisiones unidas de Salud Pública y Asistencia Social y de Justicia que resuelven la iniciativa que reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y la Legislación Penal.

Con la modificación, se amplían las facultades del Poder Ejecutivo sobre la prevención del consumo de narcóticos, estupefacientes y psicotrópicos, así como para crear un programa para tratamiento de la farmacodependencia y consumo de sustancias ilegales, a través de adiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; de igual manera se establece para la legislación penal del Estado de Aguascalientes la creación de un capítulo que se denomina “Tipos Penales Protectores de la Salud Pública, en su modalidad de narcomenudeo, para incluirse en el Título Primero (de las figuras tipo dolosas) del Libro Primero (de las figuras típicas) y en consecuencia de dos figuras típicas relevantes: Narcomenudeo y Posesión de Narcóticos.

**Coordinación de Comunicación Social**

De acuerdo con el documento, se deberán de realizar campañas de información y sensibilización basadas en estudios científicos, alertando de manera adecuada sobre los efectos físicos y psicológicos que causan el consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

En otro punto del orden del día, fue avalado el dictamen que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se estable el mecanismo de instalación de sistemas de videovigilancia en hoteles, con el propósito de prevenir delitos en estos espacios de hospedaje.

Sobre este punto, se propuso un voto en lo particular, el cual se aprobó por mayoría, en el sentido de establecer que las videograbaciones de esos espacios, sólo serán utilizados para efectos de seguridad.

Tras el desahogo de este asunto, el presidente de la mesa directiva, diputado Jorge Saucedo Gaytán, procedió a la clausura de los trabajos de la presente sesión, al tiempo que extendió el citatorio al Pleno para el próximo jueves 20 de mayo, a las 10:00 horas.